

Protéjase

Si se lastima en el trabajo, sigue los siguientes pasos para recibir el mejor tratamiento médico y evitar el riesgo financiero.

1. Notifique a su supervisor de inmediato de su lesión.
2. Para emergencias o casos de amenaza de muerte o pérdida de una parte del cuerpo, busque tratamiento en la sala de emergencia más cercana.
3. Si no es una emergencia, busque tratamiento con el médico designado por su empleador.
4. Si su compañía no tiene un médico designado, busque tratamiento con una clínica WorkMed o centro de Intermountain Healthcare o con la University of Utah. (Una lista de proveedores predilectos se encuentra en la página www.wcf.com)
5. Indique al médico que el seguro de compensación al trabajador de su empleador es con WCF Insurance.
6. Si el médico le manda a una especialista para tratamiento adicional, pídale que le mande con un médico dentro de la red de proveedores de WCF.
7. Contacte a su ajustador de reclamos para determinar cuales servicios médicos requieren autorización previa.

El empleador debe llenar lo siguiente:

PROVEEDOR MÉDICO DE LA COMPAÑÍA

Centro Médico/Doctor:

Número de teléfono:

Dirección:

WCF.COM

Protéjase

Si se lastima en el trabajo, sigue los siguientes pasos para recibir el mejor tratamiento médico y evitar el riesgo financiero.

1. Notifique a su supervisor de inmediato de su lesión.
2. Para emergencias o casos de amenaza de muerte o pérdida de una parte del cuerpo, busque tratamiento en la sala de emergencia más cercana.
3. Si no es una emergencia, busque tratamiento con el médico designado por su empleador.
4. Si su compañía no tiene un médico designado, busque tratamiento con una clínica WorkMed o centro de Intermountain Healthcare o con la University of Utah. (Una lista de proveedores predilectos se encuentra en la página www.wcf.com)
5. Indique al médico que el seguro de compensación al trabajador de su empleador es con WCF Insurance.
6. Si el médico le manda a una especialista para tratamiento adicional, pídale que le mande con un médico dentro de la red de proveedores de WCF.
7. Contacte a su ajustador de reclamos para determinar cuales servicios médicos requieren autorización previa.

El empleador debe llenar lo siguiente:

PROVEEDOR MÉDICO DE LA COMPAÑÍA

Centro Médico/Doctor:

Número de teléfono:

Dirección:

WCF.COM

Protéjase

Si se lastima en el trabajo, sigue los siguientes pasos para recibir el mejor tratamiento médico y evitar el riesgo financiero.

1. Notifique a su supervisor de inmediato de su lesión.
2. Para emergencias o casos de amenaza de muerte o pérdida de una parte del cuerpo, busque tratamiento en la sala de emergencia más cercana.
3. Si no es una emergencia, busque tratamiento con el médico designado por su empleador.
4. Si su compañía no tiene un médico designado, busque tratamiento con una clínica WorkMed o centro de Intermountain Healthcare o con la University of Utah. (Una lista de proveedores predilectos se encuentra en la página www.wcf.com)
5. Indique al médico que el seguro de compensación al trabajador de su empleador es con WCF Insurance.
6. Si el médico le manda a una especialista para tratamiento adicional, pídale que le mande con un médico dentro de la red de proveedores de WCF.
7. Contacte a su ajustador de reclamos para determinar cuales servicios médicos requieren autorización previa.

El empleador debe llenar lo siguiente:

PROVEEDOR MÉDICO DE LA COMPAÑÍA

Centro Médico/Doctor:

Número de teléfono:

Dirección:

WCF.COM